

Comisión Interuniversitaria de Proyectos de Innovación Educativa ULL-ULPGC

Vicerrectorado de Docencia

Vicerrectorado de Profesorado,
Ordenación Académica e Innovación Educativa

23 de abril de 2024

3ª Semana de la Investigación Educativa



Comisión Interuniversitaria de Proyectos ULL-ULPGC

- Colaboración conjunta ULL-ULPGC en materia de Innovación Educativa y Formación del Profesorado
- Generación de comisión con miembros de la ULL y la ULPGC
- 5 reuniones mantenidas entre enero y marzo de 2024
- Convocatorias de proyectos (inicialmente conjunta) han pasado por trámite de audiencia y SSJJ



Alineación con nuevos criterios ANECA CU-TU

PROFESORA O PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD (PTU)

	Mínimo	Máximo
2. ACTIVIDAD DOCENTE	50 puntos	100 puntos
2.1. Experiencia docente	25	45
2.1.1. Dedicación docente	25	35
2.1.2. Pluralidad, interdisciplinariedad y complejidad docente	0	6
2.1.3. Recursos educativos	0	5
2.1.4. Actividades de formación a lo largo de la vida	0	5
2.2. Calidad de la actividad docente e innovación	5	40
2.2.1. Calidad de la actividad docente	5	15
2.2.2. Proyectos de innovación docente	0	20
2.2.3. Formación para la mejora docente recibida	0	15
2.2.4. Formación para la mejora docente impartida	0	5
2.3. Tutorización docente	0	15
2.3.1. Tutorización reglada	0	15
2.3.2. Otros tipos de tutorización (no incluida en encargo docente)	0	15
2.4. Otros méritos*	0	10

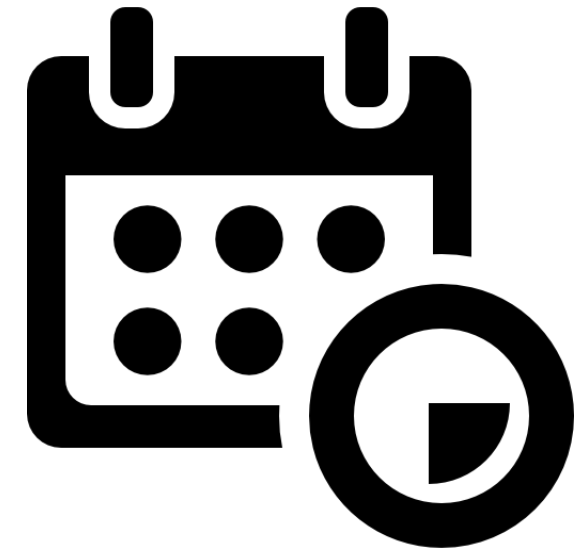
2.2.2. Innovación en la actividad docente

En el caso de PTU podrá aportarse un máximo de 3 contribuciones. En el caso de CU podrá aportarse un máximo de 6 contribuciones.

Se podrá aportar la participación en **proyectos de innovación docente o educativa** y de diseño de nuevas titulaciones (grados, máster y doctorado) orientados a la mejora de la educación superior, ya sean de la propia institución o de otras. Igualmente, se podrá aportar la coordinación y participación en proyectos internacionales de innovación docente (por ejemplo, Erasmus+, o *Capacity Building*), proyectos de sostenibilidad, proyectos **interdisciplinarios e interuniversitarios** relacionados con la docencia o proyectos de investigación de acción educativa en educación superior orientados a la mejora docente.

En todos los casos se valorará la calidad de las actividades desarrolladas y los avances logrados; por ejemplo, **en función de la financiación obtenida, de las instituciones o grupos implicados, del impacto en el aula y en la mejora de la calidad del profesorado, la elaboración de materiales en abierto, la participación o movilidad del alumnado, la mejora de las guías docentes, o la elaboración de Trabajos Fin de Grado o Trabajos Fin de Máster asociados.**

Organización de PIE 2024-2026



10/2024 - 09/2026



**Ayuda de 20 K€ de cada universidad
Ppto. máximo de 3K€ por proyecto c/u
20% (2024) - 50% (2025) y 30% (2026)**



**Gastos para viajes entre islas (traslado y alojamiento)
Asistencia a congresos y publicaciones
Formación específica
Excepcionalmente material inventariable**

Organización de PIE 2024-2026



- Líneas prioritarias estratégicas

Metodologías activas, fomento del uso adecuado de la IA, sistemas de evaluación, transversalidad, interdisciplinariedad, acción tutorial y coordinación con otras etapas educativas



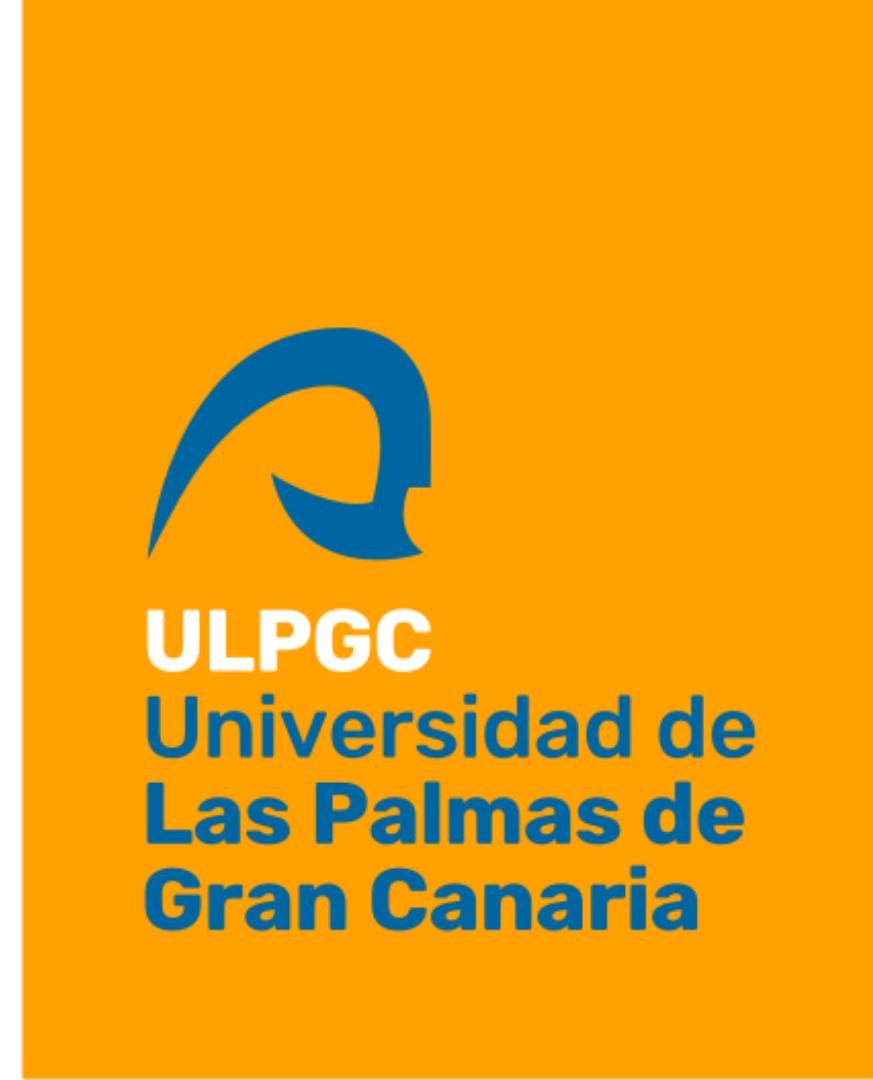
- Personal implicado

Máximo 10 integrantes - Mínimo 20% de cada universidad



- Implicación de centros universitarios

OK, con acuerdo expreso de centro/s implicados



Comisión Interuniversitaria de Proyectos de Innovación Educativa ULL-ULPGC

Vicerrectorado de Docencia

Vicerrectorado de Profesorado,
Ordenación Académica e Innovación Educativa

23 de abril de 2024

3ª Semana de la Investigación Educativa

